



APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL
PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO
INTEGRAL AL ADULTO MAYOR,
CON ENFOQUE OCUPACIONAL
VERSION 19

DECRETO ALCALDICIO N° 4.825 /

QUILLÓN, 27 de Agosto de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 526 de fecha 23.08.2024, de la directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
2. Oficio N° 531 de fecha 19.08.2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble;
3. Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble y la I. Municipalidad de Quillón;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
10. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal vigente del año 2024;
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el convenio de transferencia de recursos, suscrito con fecha 23 de agosto de 2024, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble (SEREMI), representada por su Secretaria Regional doña Marta Carvajal Aguirre y la I. Municipalidad de Quillón, representada por su alcalde, don Miguel Peña Jara, para la ejecución del Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad, del Subsistema de promoción y protección social, "Seguridades y Oportunidades", con la finalidad de desarrollar el **Programa de**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

acompañamiento Integral al Adulto Mayor, con enfoque ocupacional, convocatoria vínculos, versión 19.

2. Para la correcta ejecución del programa mencionado en el punto anterior, la SEREMI transferirá a la municipalidad de Quillón, un monto de **\$ 23.189.000.-** (veintitrés millones ciento ochenta y nueve mil pesos), transferidos en dos cuotas, los que serán utilizados exclusivamente para la gestión y financiamiento del programa.
3. **DESIGNESE** como contraparte técnica a la funcionaria Patricia Márquez Canales, escalafón profesional, Grado 11 E.M.S.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

1079.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU